

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS
DEMANDADO	BBI COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	2019-229 ejecutivo conexo 2021-330
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS

Previo a realizar las autorizaciones en el portal del banco agrario para el pago del título cancelado por la demandada, en atención a que el actor popular solicita se consigne en su cuenta personal, se requiere al peticionante para que allegue certificación bancaria actualizada con fecha no mayor a 1 mes de expedición, como quiera que la aportada al expediente data del mes de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

27

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9fad185d08d9a7fc3ddc6a0510d976745d0ce9425729f906ca61ff952cc59fbc
Documento generado en 23/11/2021 09:53:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>